

**ACTO REF. NO. DAEH-CCC-CP-2026-0003**

**ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA USO DE ESTA DIRECCIÓN**

En el salón de reuniones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), sito en la Avenida Los Próceres, esquina Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.) del día quince (15) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, válidamente constituido conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Asistieron los señores: Licda. Solanlly Guillermina Cáceres Paulino, actuando en representación del Director General de la DAEH, en su calidad de Presidenta del Comité; Lic. Eris Antonio Feliz Feliz, Encargado del Departamento Administrativo Financiero y Miembro; Lic. Adolfo Pérez Pérez, Encargado del Departamento Jurídico, Asesor Legal del Comité y Miembro; Licda. Bertha P. Lahoz Banks, Encargada de Planificación y Desarrollo y Miembro; y la Licda. Anel Sandra Paredes Grullon actuando en representación por licencia médica del Lic. Derlin J. Paulino Pimentel, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité dejó abierta la sesión, informando que la misma había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Autorizar el inicio del procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de colchones para ser utilizados en la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).
2. Revisar y aprobar las condiciones generales del procedimiento, contenidas en las especificaciones o fichas técnicas y en el pliego de condiciones.
3. Tratar cualquier otro asunto de interés institucional.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas establece el marco jurídico aplicable a la planificación, preparación, selección, adjudicación, contratación y ejecución de las contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación núm. 52-26 desarrolla los principios, reglas y procedimientos establecidos en la Ley núm. 47-25, y dispone que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano colegiado responsable de aprobar el inicio de los procedimientos de selección, así como las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and the initials 'B.P.L.S.' and 'S.C.P.' below it.]*

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Comité de Compras y Contrataciones aprobar las especificaciones técnicas o fichas técnicas, las condiciones generales del procedimiento y autorizar el inicio del procedimiento de selección, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, publicidad, igualdad, libre competencia, eficiencia y objetividad.

**CONSIDERANDO:** Que las contrataciones públicas deben desarrollarse bajo criterios de transparencia y publicidad, asegurando la difusión oportuna de todos los actos y documentos vinculados al procedimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 47-25.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) ha identificado la necesidad institucional de realizar la adquisición de materiales de limpieza, a fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en sus instalaciones administrativas y operativas.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el monto estimado del requerimiento y los umbrales vigentes establecidos por el órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el procedimiento aplicable corresponde a la modalidad de Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** La resolución **PNP No. 03-2026**, de fecha (25) de marzo del año dos mil veintiseis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido desde RD\$6,436,757.51 (**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 51/100**) en adelante, para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.

**VISTA:** La Ley No. 47-25, de Contrataciones Publicas de fecha veintiocho (28) de julio del año Dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25.

**VISTO:** El requerimiento de la División de Almacén y Suministros de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), relativo a la adquisición de Colchones.

**POR TANTO,** y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH)

### RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** como el efecto **APRUEBA**, el inicio del procedimiento de Comparación de Precio con numero de referencia **DAEH-CCC-CP-2026-0003** para **LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH), A NIVEL NACIONAL** conforme a la solicitud realizada por la División de Almacén y Suministros.

*B.P.L.S.*

*S.C.P.*


*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO: APROBAR** como el efecto **APRUEBA** el Pliego de condiciones generales del procedimiento, contentivas las especificaciones técnicas/fichas técnicas elaboradas para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH), A NIVEL NACIONAL.**

**TERCERO: ORDENAR** como el efecto **ORDENA**, a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Acceso a la Información, la publicación en la web Institucional y en los portales correspondientes, de la Convocatoria, certificado de apropiación presupuestaria y las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas/fichas técnicas del presente procedimiento de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH), A NIVEL NACIONAL.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día, mes y año indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la forman al pie".

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE  
SERVICIOS DE ATENCION A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (CCC/  
DAEH)**



**LICDA. ANEL SANDRA PAREDES GRULLON**  
(REPRESENTANTE)  
**LIC. DERLIN J. PAULINO PIMENTEL**  
Enc. Of. Acceso a la Información/ DAEH.



**LICDA. BERTHA P. LAHOZ BANKS**  
Enc. De Planificación y Desarrollo/DAEH.



**LIC. ERIS ANTONIO FELIZ FELIZ**  
Enc. Depto. Administrativo/Financiero DAEH.



**LIC. ADOLFO PÉREZ**  
Enc. Del Depto. Jurídico/ DAEH.



**LICDA. SOLANLLY GUILLERMINA CACERES PAULINO,**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DAEH